



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el Trabajo Especial de Grado presentado por: **Raúl Enrique López Villadiego** Pasaporte N° AP065832, bajo el título "PROFILAXIS DE NAUSEAS Y VOMITOS POSTOPERATORIOS: EFECTO DE DIVERSAS DOSIS DE DEXAMETASONA SOBRE LA GLICEMIA EN PACIENTES DIABETICOS TIPO 2", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA - HMUCA**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día **12 de Noviembre de 2018 a las 02:00 PM.**, para que el autor lo defendiera en forma pública, lo que éste hizo en el **salón de reuniones del Departamento de Anestesiología**, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual **respondió satisfactoriamente** a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con las ideas expuestas por el autor, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado

Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado se ajustaba a la normativa exigida.

3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE** al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad debido a que contaba con los requisitos exigidos.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los **12 días del mes de Noviembre del año 2018**, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como **Coordinador del jurado Carlos José Marín Marín**.

Isabel Díaz S.

Isabel Cristina Díaz Sánchez /C.I.: 6.035.102
Hospital Militar universitario Dr.: "Carlos Arvelo"

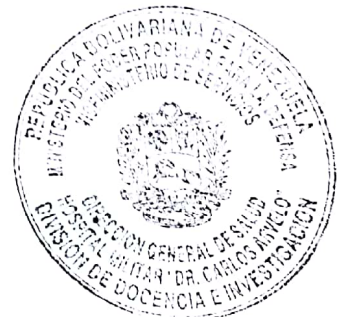
Pedro Enrique Angulo Lobo

Pedro Enrique Angulo Lobo /C.I.: 7.421.574
Hospital Universitario de Caracas

Carlos José Marín Marín

Carlos José Marín Marín / C.I.: 8.699.512
Hospital Militar universitario Dr.: "Carlos Arvelo"
Tutor

R.E.L.V 12 de noviembre de 2018





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por: **Orlando Alberto Racedo Rangel** Pasaporte N° AS188879, bajo el título "**PROFILAXIS DE NAUSEAS Y VOMITOS POSTOPERATORIOS: EFECTO DE DIVERSAS DOSIS DE DEXAMETASONA SOBRE LA GLICEMIA EN PACIENTES DIABETICOS TIPO 2**", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA - HMUCA**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día **12 de Noviembre de 2018 a las 02:00 PM.**, para que el autor lo defendiera en forma pública, lo que éste hizo en **salón de reuniones del Departamento de Anestesiología**, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual **respondió satisfactoriamente** a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del **trabajo**, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con las ideas expuestas por el **autor**, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado

Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado se ajustaba a la normativa exigida.

3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE** al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad debido a que contaba con los requisitos exigidos.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los **12 días del mes de Noviembre del año 2018**, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como **Coordinador del jurado Carlos José Marín Marín**.

Isabel Díaz S.

Isabel Cristina Díaz Sánchez /C.I.: 6.035.102
Hospital Militar Universitario Dr.: "Carlos Arvelo"

Pedro Enrique Angulo Lobo

Pedro Enrique Angulo Lobo /C.I.: 7.421.574
Hospital Universitario de Caracas

Carlos José Marín Marín

Carlos José Marín Marín / C.I.: 8.699.512
Hospital Militar Universitario Dr.: "Carlos Arvelo"
Tutor

O.A.R.R 12 de noviembre de 2018

